B.D. Nº 551801/2016

PRONTO Y PREFERENTE DESPACHO -

ACOMPAÑA - SOLICITA SE ORDENE REINSCRIBIR MEDIDA CAUTELAR:

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

FLORES ALICIA ALEJANDRA, Abogado Tº 105 Fº 953 (C.S.J.N. Posadas) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la AFIP, con domicilio legal constituído en Av Beltrame Nº 1161 de ésta ciudad y domicilio electrónico CUIL 27246018214, en autos caratulados: **EXPTE N.º 2001/2016 AFIP-DGI c/ FELTAN YOLANDA s/EJECUCION FISCAL –A.F.I.P. ,** muy respetuosamente **DIGO:**

I.- Que, acompaño Oficio debidamente diligenciados para su agregación y constancia en autos.

II.- Que, estando próximo a vencer el plazo de inscripción de la medida cautelar, vengo por este acto a solicitar se ordene reinscribir la medida.

II. A todo efecto, pongo en conocimiento de S.S. que el accionado a la fecha no ha regularizado y/o cancelado la deuda por la cual se iniciara la cautelar de marras, lo que amerita la continuidad de esta acción, a fin de garantizar el crédito fiscal de mi mandante.

Proveer de conformidad, SERA JUSTO

ADMINISTRACION FEDERAL

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 1368805

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL DE OBERA - SECRETARIA Nº 2 DE EJECUCIONES FISCALES -(914)

Juez Interviniente: Alejandro Marcos GALLANDAT LUZURIAGA

Carátula : **FISCO NACIONAL DGI C/ FELTAN YOLANDA S/ EJECUCION FISCAL**, Expediente: 2001 / 2016

Número de Juicio AFIP: 724 / 536208 / 2016

Demandado: FELTAN YOLANDA, CUIT 27-14088065-0, con domicilio en AV LOS CAFETALES Nro 0, CAMPO GRANDE - MISIONES.

Capital Reclamado: pesos 11143,75 (ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS)

Presupuestado por intereses y costas: pesos 1671,56 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS)

Medida Ordenada: Traba de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 21/09/2016, cuya parte pertinente dice :"decreto la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES de la parte demandada. Para hacer efectiva la medida, líbrese oficios a los encargados de los registros de la Propiedad Inmuebles de la Provincia y Nacional del Automotor que por jurisdicción corresponda."

Firmante del Auto Judicial: JOSE LUIS CASALS, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: DISTRITO OBERA con domicilio en BELTRAME N° 1161, OBERA.

Representante del Fisco: FLORES, ALICIA ALEJANDRA matrícula profesional Tomo 105 Folio 953, expedida por CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION de POSADAS

THALMAYR JORGE ANTONIO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

FLORES, ALICIA ALEJANDRA
AGENTE FISCAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ALICIA ALEJANDRA FLORES
Date: 2020.10.09 16:23:37 ART